

## BASES DE POSTULACIÓN

# “CONVOCATORIA: PROGRAMA DE ACELERACIÓN DE STARTUPS”

## 1. Antecedentes

Digevo Ventures SpA, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario número 76.414.748-0 es la Aceleradora y Company Builder de startups del Grupo Digevo, el que distribuye sus servicios digitales B2C y B2B a 16 países en Latinoamérica. Digevo Ventures, a través de su programa de Aceleración de Startups busca apoyar el desarrollo y escalamiento de emprendimientos digitales, innovadores con alto potencial de crecimiento en el corto plazo, a través de una propuesta de valor basada en una metodología propia adaptada a economías emergentes, la cual se materializa en mentorías, asesoría, gestión comercial, y articulación para levantar capital.

Digevo Ventures, en adelante “la aceleradora” es una aceleradora de negocios privada que nace a fines de 2016, del grupo Digevo y con el apoyo de CORFO. Digevo Ventures escala los emprendimientos digitales y dinámicos, además de ofrecer servicios al mundo corporativo como Innovación Abierta y Company Building.

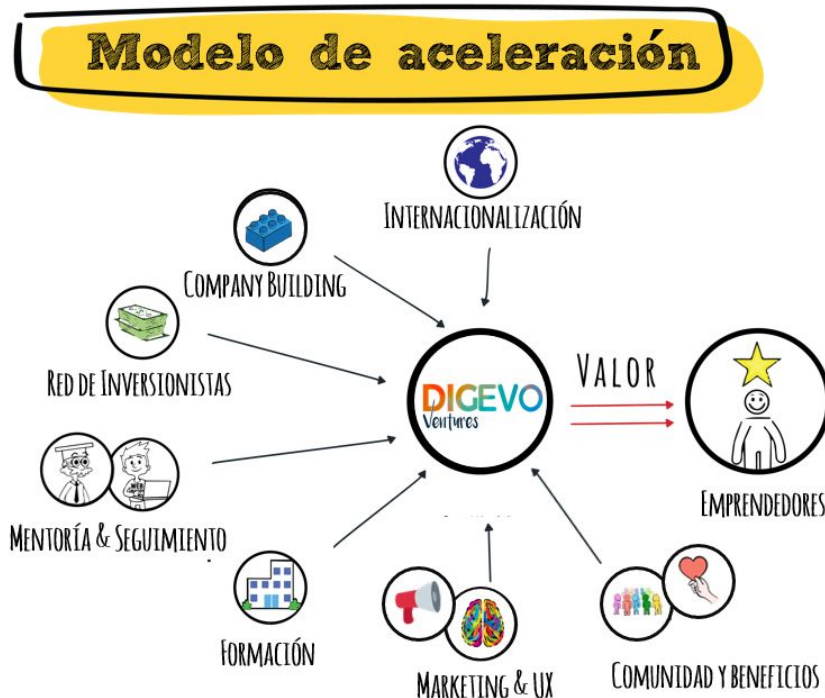
A la fecha Digevo Ventures ha acelerado 23 startups. El programa de Aceleración tiene una duración de 6 meses y los startups tendrán acceso a redes, conocimiento, formación, plataforma tecnológica.

Es condición esencial para la participación en este proceso que todos los integrantes del equipo emprendedor que realicen su postulación declaren conocer, aceptar y obligarse a respetar y cumplir las condiciones incluidas en estas bases.

## 2. Objetivo

El objetivo de dicho programa es convocar a emprendimientos, startups o empresas (de ahora en adelante la “Empresa”), nacionales o internacionales, para que participen dentro del programa de Aceleración.

### 3. Programa de aceleración



El programa de aceleración tiene una duración de 6 meses, una valorización de mercado de \$18.000 USD y podrá incluir las siguientes actividades:

- A) **Mentorías:** Se asignará uno de los Directores del grupo Digevo como mentor del proyecto. En las mentorías se abordarán: Definición de Objetivos; Revisión de KPI; Evaluación Estrategia; Definición y revisión de Roadmap, a través de una estructura tipo estructura directorio. El emprendedor podrá tener hasta dos mentorías al mes.
- B) **Seguimiento y Acompañamiento técnico:** Se asignará un ingeniero de proyecto, el cual dará un constante acompañamiento a lo largo del programa ayudando y proponiendo ideas de negocios, herramientas a utilizar, discusión de KPI; avances en el Roadmap; Aportes al negocio. El emprendedor contará con dos seguimientos al mes.
- C) **Marketing:** Hasta 8 horas de RRHH al mes por una especialista de marketing que te ayudará a: armar una estrategia de marketing; crear y hacer campañas; evaluación de los resultados, asesoría y escalamiento.
- D) **User Experience:** Diagnóstico UX, análisis de competencia y la usabilidad de tu

producto; entrega de un informe benchmark y realización de un test heurístico.

E) Directorio: Creación de directorio para la generación de una visión sistémica. Este directorio estará formado por, al menos: un director de Digevo; la gerenta de aceleración, el ingeniero de proyectos y un invitado externo (si es que la startup cuenta con otro asesor). Se realizarán dos directorios a lo largo del programa.

F) Formación emprendedora: Grupos de discusión para juntarte con tus pares y compartir resultados; Charlas vinculadas al ecosistema de emprendimiento; metodología “The Startup Journey” y “Company Building Journey”.

G) Valorización de la empresa y Red de Potenciales Inversionistas: Al terminar satisfactoriamente el programa de Aceleración, Digevo Ventures contratará un servicio externo para valorizar tu empresa y con esto ejecutar un plan de levantamiento de capital. Este servicio externo deberá ser financiado en un 50% por la empresa. Digevo Ventures es miembro de la Asociación Chilena de Venture Capital de Chile (ACVC), permitiendo a la startup vincularse con los actores relevantes de Venture Capital de Chile. Además, contamos con nuestra propia red de inversionista privados. En caso de que necesites capital, ofrecemos conectarte con nuestra red una vez terminado el programa.

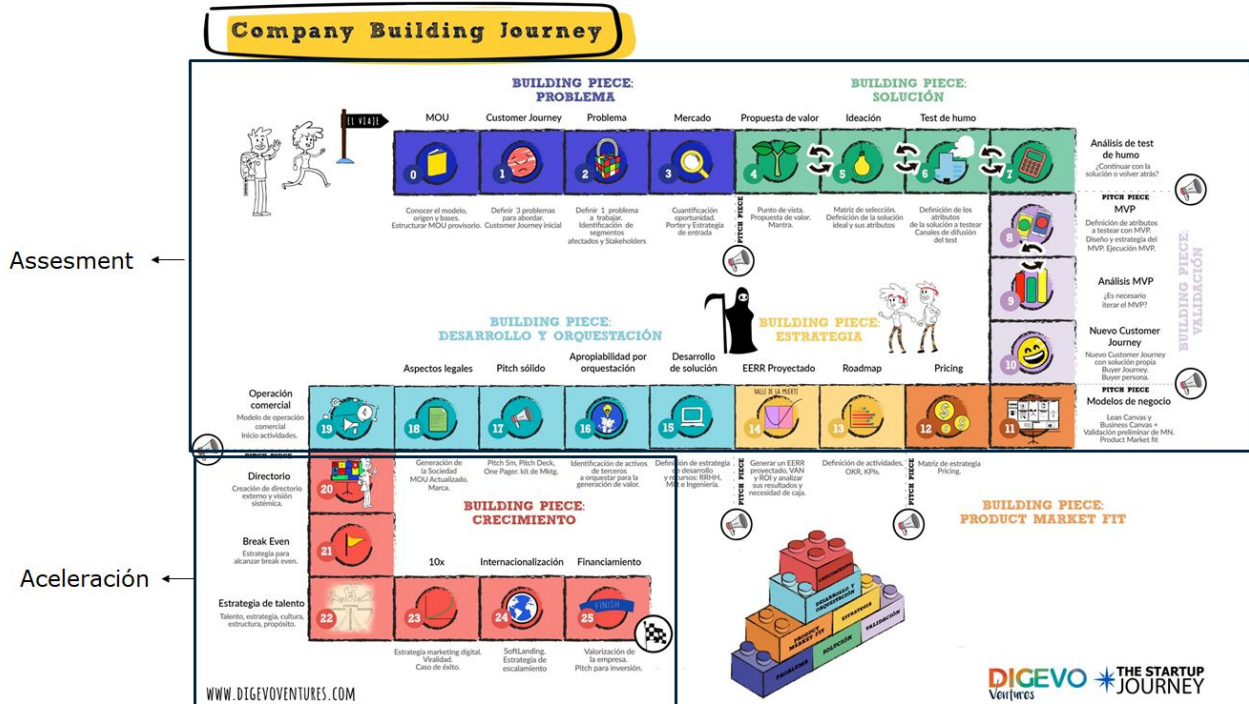
#### **4. ¿Por qué ser parte de Digevo Ventures?**

Somos la Aceleradora y Company Builder de startups del Grupo Digevo. Digevo Ventures pone a disposición sus activos y know-how en tecnología, plataformas y estrategia de negocios tecnológicos para acelerar Startups digitales con potencial de crecimiento. Somos una de las dos aceleradoras corporativas de Chile, título que otorga CORFO cuando una organización tradicional con mucho conocimiento en cierta área puede apoyar a startups transmitiendo su know-how y otros activos relevantes. Además contamos con Country Managers a lo largo de todo Latinoamérica y somos parte de la red Acelera AP, lo que nos permite armar estrategias concretas de softlanding en Latinoamérica.

A la fecha Digevo Ventures ha acelerado 23 startups, con una valorización estimada de USD 41.600.000, y una facturación del portafolio de \$5.420.226.644 CLP durante el año 2018. 10 de nuestras startups aceleradas cuentan con ventas en el extranjero.

Trabajamos bajo nuestra propia metodología “The Startup Journey” y “Company Building Journey”, ideada especialmente para emprendimientos dinámicos en economías emergentes. Esta metodología cuenta con 25 fases. La primera parte será utilizadas para hacer el Assessment o diagnóstico de la startup que inicie el programa para indicar los aspectos que debe reforzar. Desde la pieza 19 (color rojo en el cuadro del siguiente mapa)

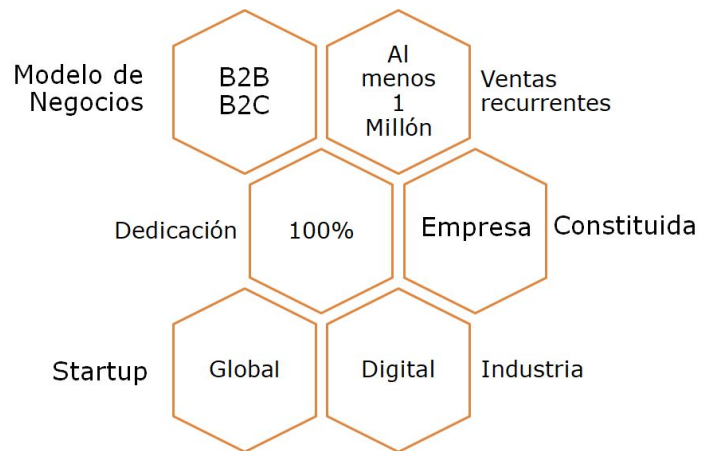
comienza el proceso de Aceleración.



## 5. Requisitos de la Empresa Postulante

La Empresa o startup que desea postular debe cumplir, al menos, los siguientes requisitos para ser elegible en el proceso de selección:

- i. El postulante debe ser una empresa, (persona jurídica), legalmente constituida, con foco en servicios o productos digitales o de base tecnológica.
- ii. El servicio, solución o producto de la empresa debe estar validado técnicamente (ya funcionando) y contar con ventas recurrentes mensuales mínimas de \$1.000.000/mes.
- iii. El equipo fundador de la empresa debe estar 100% dedicado a su negocio, con un mínimo de 2 integrantes y contar con una participación mayoritaria en la sociedad.



## 6. Calendario de la Convocatoria

Las fechas de la presente convocatoria son:

Etapa	Fecha
Lanzamiento Convocatoria	28 de Enero de 2019
Postulaciones	Desde el 28 de enero hasta el 15 de febrero
Evaluación	Desde el 15 hasta el 20 de febrero
Preseleccionados	Se comunicarán el 22 de febrero
Pitch Day	25 de febrero
Seleccionados	Se comunicarán los ganadores el 26/02
Solicitud de Antecedentes	27 febrero
Formalización	28 febrero
Inicio programa	04 Marzo

Las fechas antes indicadas podrán ser modificadas, sin expresión de causa por Digevo Ventures, lo que en caso de suceder será informado oportunamente a los postulantes.

## 7. Proceso de Selección

La selección de las empresas será realizada en etapas, por un equipo conformado por Digevo Ventures y sus colaboradores.

El proceso de selección se compondrá de una serie de etapas detalladas en este documento. Los resultados de cada etapa serán comunicados al correo electrónico del

postulante ingresado en su formulario de postulación, y será responsabilidad de él revisar la información y comunicarla al resto de los integrantes de su equipo, liberando a Digevo Ventures de cualquier responsabilidad en estas materias.

Digevo Ventures se reserva el derecho de rechazar a cualquier Empresa postulante, sin expresión de causa, y a declarar desierto este llamado, también sin expresión de causa y, en ambos casos, sin derecho a indemnización ni reclamo de ninguna naturaleza por parte de las Empresas postulantes. Las Empresas postulantes, por el sólo hecho de aceptar las presentes bases, renuncian irrevocablemente y desde ya a cualquier reclamo o acción de cualquier clase a este respecto. Digevo Ventures no asume otras responsabilidades y obligaciones que las expresamente acordadas en el presente instrumento, no pudiendo inferirse de este ninguna oferta explícita o implícita de contratar o una oferta de servicios, los que de acordarse, se deberán formalizar en los documentos respectivos con aquella(s) empresa(s) participante(s) seleccionadas. Los gastos que pueda generar la postulación a este llamado, deberán ser asumidos íntegramente por la Startup participante. No existirá reembolso alguno, de ninguna clase ni devolución de los antecedentes que se presenten.

Las etapas de selección de Empresas tienen la duración indicada en el punto 5 y se detallan a continuación:

i. Lanzamiento Convocatoria: La apertura del formulario de postulación será el día lunes 28 de enero a partir de las 15.00 hrs.

ii. Postulaciones: Las Empresas deberán completar el formulario de postulación online en la página web [www.digevoventures.com/servicios/aceleracion/postular/](http://www.digevoventures.com/servicios/aceleracion/postular/). Todos los campos del formulario son obligatorios. Además las startups deben subir un video estilo selfie de 90 segundos, explicando más sobre su emprendimiento. El fundador deberá estar frente a la cámara y no se aceptan videos animados.

iii. Evaluaciones: Un equipo profesional de Digevo Ventures hará revisión de los formularios. Dicha revisión será en base a una rúbrica desarrollada por Digevo Ventures y que puede ser revisada con mayor profundidad en el punto 7.

iv. Preseleccionados: Las empresas que califiquen de acuerdo a la revisión del formulario de postulación, serán preseleccionadas e invitadas a presentar su proyecto mediante un Pitch Day. Los resultados se comunicarán mediante el correo electrónico del postulante. La evaluación se llevará a cabo por un equipo evaluador de Digevo Ventures y algunos colaboradores, de acuerdo a los criterios de selección indicados más adelante.

v. Pitch: las empresas preseleccionadas deberán presentar un Pitch mediante una presentación que deberá tener una **duración máxima de 5 minutos** y debe contener, como mínimo, lo siguiente:

- A. Problema y Mercado Objetivo: Dar a conocer cuál es el problema de mercado existente y a quiénes está orientada la solución.
- B. Producto o Servicio: Indicar en qué consiste, sus principales características, enfocándose principalmente en la diferenciación de la solución en comparación a otras similares ya existentes.
- C. Modelo de Ingresos: Indicar la manera en que monetizan la solución.
- D. Validación: Mostrar la tracción que ha tenido la empresa en cantidad de clientes, usuarios, descargas y ventas.
- E. Potencial de Crecimiento: Incorporar información sobre el tamaño del mercado objetivo, cuántas ventas se proyectan en un horizonte de hasta 3 años, en qué supuestos se basa esa proyección, la estrategia de crecimiento y cómo influye la competencia en dicho crecimiento.
- F. Equipo: Quiénes son los integrantes del equipo, su dedicación, experiencia y aporte de cada uno al éxito del proyecto.

vi. Comunicación de seleccionados y solicitud de antecedentes: un comité evaluador conformado por Digevo Ventures seleccionará las propuestas más idóneas para el programa de Aceleración, de acuerdo a la rúbrica de evaluación basada en The Startup Journey. Las comunicaciones se realizarán a través de correo electrónico. Se solicitarán antecedentes tales como: Copia autorizada de escritura pública de constitución de sociedad; copia autorizada de la protocolización de la inscripción y publicación del extracto de la constitución; copias de las escrituras de modificación de la sociedad y la protocolización de la respectiva inscripción y publicación de extracto, de existir alguna; escrituras de poderes emitidas por la sociedad; Certificado de accionistas o socios de la misma y en su caso copia del o los pactos de accionistas vigentes, y cualquier otro que resulte relevante a criterio de Digevo Ventures; formulario 22 y 29 del SII, One Pager.

vii. Reunión informativa y firma Acuerdo: Los proyectos que hayan enviado todos sus documentos legales o antecedentes serán invitados a una reunión explicativa,, en la cual se presentarán los servicios de Aceleración y se firmará el contrato de Aceleración.

viii. Inicio proceso de Aceleración: Una vez firmado el contrato se designará un mentor e ingeniero de proyectos a cargo de cada startup. El programa de Aceleración tiene una duración de 6 meses a partir de la firma del contrato.

## 8. Criterios de selección

El equipo evaluador analizará las postulaciones (formularios) conforme a los siguientes principales criterios de evaluación:

Ítem de evaluación	Descripción	Ponderación
Dolor de Mercado	Se evalúa la importancia del problema a resolver y la cuantificación del problema en cuanto a tamaño del mercado afectado.	10%
Diferenciación	Se evalúa la innovación respecto a las soluciones existentes en el mercado, y cómo esta agrega valor a la solución del problema	30%
Promesa de Valor e Impacto	Se evaluará la propuesta de valor y si el tamaño del mercado al que apunta el proyecto resulta interesante para el crecimiento exponencial del emprendimiento, los beneficios económicos que se podrían obtener de la venta del producto o servicio en relación a los esfuerzos de inversión y operación y a la competencia existente	8,75%
Producto	Se entiende de buena manera la relación que tiene el producto con la problemática previamente abordada. Se evaluará el nivel de innovación del producto, considerando si existe en el mercado y en qué medida el problema ya está resuelto por productos o servicios similares. Además se evalúa la escalabilidad del	8,75%



	producto.	
Modelo de Negocio	Se evalúa el modelo de negocio que han elegido, así como los canales de venta ocupados.	8,75%
Estrategia de Crecimiento	Se evaluará la estrategia que utiliza para apropiarse del valor, y la capacidad de generar barreras de entrada ante la posible entrada de competidores	8,75%
Equipo	Se evaluarán los integrantes del equipo en base a la capacidad de ejecutar correctamente el proyecto, considerando la conformación y el nivel de experiencia que tiene el equipo en relación al proyecto presentado.	25%

En la instancia de Pitch se evaluarán los siguientes criterios:

Ítem de evaluación	Descripción	Ponderación
Problema y Oportunidad	Se evaluará la importancia del problema a resolver	10%
Solución	La propuesta efectivamente a través de una forma innovadora es capaz de resolver la problemática.	20%
Potencial de Crecimiento	Se evaluará si el tamaño del mercado al que apunta el proyecto resulta interesante para el crecimiento exponencial del emprendimiento, los beneficios económicos que se podrían obtener de la venta del producto o servicio en relación a los esfuerzos de inversión y operación y a la competencia existente.	20%

Equipo	Se evaluará qué tan adecuado es el equipo para ejecutar el proyecto, en relación a la experiencia de los integrantes y sus redes de apoyo, en caso que existan	30%
Pitch	Se evaluará que el relato en su totalidad sea coherente e incorpore la cantidad de información adecuada para la evaluación.	10%
Estrategia de crecimiento y apropiabilidad	Estrategia de crecimiento y apropiabilidad: Se evaluará la escalabilidad del proyecto y la estrategia comercial para lograr las ventas estimadas a 3 años plazo. Además se evaluará la estrategia que utilizará para apropiarse del valor, de forma de mantener su diferenciación y contar con barreras de entrada para posibles competidores.	10%

## 9. Compromisos Digevo

Digevo Ventures se compromete a:

- i) Preservar la confidencialidad de los proyectos presentados por los participantes y cumplir en todo momento los acuerdos tomados y lo informado en las presentes bases.
- ii) Informar a los participantes por correo electrónico cualquier modificación en las bases, actividades y fechas de las distintas etapas de la Convocatoria.
- iii) Informar a los participantes los resultados obtenidos por su propuesta.

## 10. Compromisos de la Empresa Postulante

La Empresa postulante y sus socios o accionistas deberá comprometerse a realizar lo siguiente:

- iv) Asistir a todas las actividades descritas en este documento.
- v) Guardar confidencialidad durante todo el proceso.
- vi) Firmar el CONTRATO DE ACELERACIÓN. Este contrato incluye expresamente la obligación de la Empresa de transferir un 3% de su propiedad a Digevo Ventures, asociado al cumplimiento de hitos de venta, como contraprestación a los servicios que serán entregados

a la misma. Además, incluye la obligación de pagar un 10% del total de las ventas que realice la Empresa a causa de nuevos negocios que hayan sido coordinados o generados por la participación en el programa de aceleración o por la gestión o vinculación con partners de Digevo.

vii) Adjuntar toda la información, administrativa, legal o financiera requerida para los efectos de evaluar su propuesta, los que podrán ser requeridos de tiempo en tiempo tanto por Digevo Ventures.

La empresa deberá declarar y garantizar que los contenidos que envíe son de su propiedad o detenta título para su comercialización, sean o no de su creación original y que no infringen los derechos de ninguna índole que pertenezcan a terceros, incluidos los derechos de autor, marcas comerciales, patentes, secreto comercial, derechos de privacidad y publicidad. Cualquier infracción a las normas antes señaladas será causal de eliminación del respectivo postulante y lo hará responsable de cualquier daño o perjuicio que a causa de esa situación pudiese causarle a Digevo Ventures.

## **11. Aceptación de las Bases**

El completar los campos del formulario y enviar la postulación, la Empresa declara que conoce y acepta todas las condiciones descritas en estas Bases.

Se presumirá que los participantes en esta Promoción han revisado íntegramente y tiene por tanto total conocimiento y haber aceptado las reglas aquí contenidas y regirse por ellas al participar de la presente postulación. Cada participante acuerda obligarse por estas reglas las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a la postulación a que se llama por las presentes Bases.

Cualquier violación, independiente de su entidad, de estas reglas oficiales resultará en la descalificación de los participantes.

## **12. Confidencialidad**

Todas las partes acuerdan que toda información técnica y/o comercial que intercambien con la empresa postulante con motivo de las presentes bases, será considerada y tratada como información confidencial.

## **13. Consultas**

Toda consulta respecto a la convocatoria podrá realizarse a través del formulario de consultas disponible en el sitio [www.digevoventures.com](http://www.digevoventures.com) o directamente al correo

[hola@digevoventures.com](mailto:hola@digevoventures.com)

#### **14. Legislación Aplicable y Competencia.**

Las presentes Bases estarán regidas por las leyes de la República de Chile. Cualquier dificultad, controversia o conflicto que exista entre los postulantes y Digevo Ventures, derivado de la utilización del sitio web de Digevo o Digevo Ventures, sus Bases, las Políticas de Privacidad, su validez, interpretación, alcance o cumplimiento, será sometida al conocimiento de los Tribunales ordinarios de justicia competentes de la comuna y ciudad de Santiago y los procedimientos se llevarán a cabo en idioma castellano.

Santiago de Chile, 18 de enero de 2019.